

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIÉTAR (Cáceres)	
DÍA 31 DE MAYO DE 2016	
Hora de celebración: 14'00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Tiétar	
Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

SEÑORES/AS ASISTENTES:

➤ **Sr. Presidente:**

Don Luís Perona Timón - Grupo Municipal Partido Popular

➤ **Sres. Tenientes de Alcalde**

Don Evencio González Márquez - Grupo Municipal Partido Popular

Doña Fátima Moreno Soria - Grupo Municipal Partido Popular

➤ **Sres. Concejales**

Don Isidoro Morales Real – Grupo Municipal Partido Popular

Doña Laura Tejedor González – Grupo Municipal Partido Popular

Don Carlos Francisco Real Olmedo – Grupo Municipal Socialista (PSOE)

➤ **Sr. Secretario:**

Don José Luis Paniagua Prieto

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tiétar, a treinta y uno de Mayo de dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, bajo la presidencia del Sr. Presidente, Don Luís Perona Timón, asistido del Secretario del Ayuntamiento, concurrieron previa citación en forma, los Concejales que al principio se relacionan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que hace referencia el artículo 58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

No asistió a pesar de encontrarse citado en forma legal, el Concejel **Don Ismael Fernández Herrera** del Grupo Municipal Socialista (PSOE)

I. PARTE RESOLUTORIA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, por la presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 31 de Marzo de 2016, que se ha distribuido con anterioridad a la convocatoria de la presente.

Por **Don Carlos Francisco Real Olmedo** – Grupo Municipal Socialista (PSOE), en primer lugar solicita comprobar si el acta que se somete a aprobación es la misma que la que se ha remitido a los miembros de la Corporación. Por Secretaría se le manifiesta que conforme establece el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta que se somete a la aprobación es el original cuyas copias se han repartido a los miembros de la Corporación, por lo que entiende fuera de lugar dicha observación.

Por el Sr. Real Olmedo se manifiesta seguidamente su negativa a firmar el acta que se somete a la aprobación, dado que tras el estudio de la misma, encuentra graves desavenencias y no se ajusta a lo discurrido en el Pleno en cuestión. Encuentra en la redacción del acta un acercamiento al régimen político del Ayuntamiento, en este caso del Partido Popular.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que el portavoz del Grupo Municipal Socialista (PSOE), debiera ser más claro en lo que se refiere a la frase *...acercamiento al régimen político del Ayuntamiento, en este caso del Partido Popular.*

Sometida a votación la precedente propuesta, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco (Grupo del Partido Popular)

Votos en contra: uno (Grupo Municipal Socialista)

Abstenciones: ninguna

El Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986 acuerda por **mayoría** y por consiguiente con el voto favorable de la mayoría absoluta prevista en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local:

Aprobar el acta de la sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 31 de Marzo de 2016, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PUNTO NÚMERO DOS: ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES

Mediante Real Decreto 184/2016, de 3 de Mayo, se ha efectuado la convocatoria de elecciones generales el 26 de Junio de 2016.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, se ha procedido a la formación de la mesa correspondiente a Sección Electoral de este Municipio, mediante el sorteo público realizado entre los electores, dando el siguiente resultado:

Cargo en la mesa	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Nº. Elector	Dirección
TITULARES						
Presidente/a	BLÁZQUEZ	BRAVO	DANIEL	28975405M	U0038	Ronda de Carcaboso, 56
1º Vocal	CAPILLA	BARCO	SARAI	76138762E	U0089	Cristo Serradilla, 10
2º Vocal	MÉNDEZ	RAMOS	VIDAL	76063082N	U0451	Cáceres, 19
SUPLENTES						
1º de Presidente/a	GRANADO	MARTIL	M. ELENA	76109154S	U0277	Pz. Constitución, 7
2º de Presidente/a	GONZÁLEZ	DÍAZ	JESÚS	28979154M	U0253	Ronda Carcaboso, 58
1º de 1º Vocal	FERNÁNDEZ	BARRADO	JUAN JOSÉ	76011808M	U0164	Ronda Carcaboso, 5
2º de 1º Vocal	MARTÍN	LÓPEZ	JAVIER	28971414Q	U0422	Morala, 36
1º de 2º Vocal	LUQUE	CHICO	JOSÉ ANTONIO	46817747M	U0378	Nueva Generación, 18
2º de 2º Vocal	TOLEDANO	BRAVO	PEDRO	76132608D	U0707	Cáceres, 29

El Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986 acuerda por unanimidad y por consiguiente con el voto favorable de la mayoría absoluta prevista en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local:

Primero. Prestar su conformidad al sorteo efectuado con el nombramiento de los miembros de la mesa electoral.

Segundo. Que se notifique a los interesados y a la Junta Electoral de Zona.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES POR EL PLENO

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, firmando todos los concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico